

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébase Anexo de Prestación de Servicios

DECRETO ALCALDICIO Nº 13.578 MONTE PATRIA: 20 de Octubre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;

- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695,
  Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4º de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha o6 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha o7 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio Nº11.990 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Daniel Rivera Gallardo, Francisco Sierra Morales y Alejandro Villanueva Villanueva;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Pedido Nº3229, 3230 y 3231 de fecha oz de octubre 2017, que autoriza el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Daniel Rivera Gallardo, Francisco Sierra Morales y Alejandro Villanueva Villanueva.

DECRE

. ARRUEBASE, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Daniel Rivera Gallardo	1110	215.21.04.004.013.001 A.G.2.12.1
Francisco Sierra Morales	<b>不要的</b>	215.21.04.004.013.001 A.G.2.12.1
Alejandro Villanueva Villanueva		215.21.04.004.013.001 A.G.2.12.1

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

AMOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES

Gomez

AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/PZR/MPC/rmm

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humano

Hystro Municipalidad do Monto Batria, / Diaguitas 21 /52 2 254400 / www.montri